

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3341 VIVEIRO

Edicto:

Doña María del Carmen Ramos Vázquez, Letrada de la Administración de Justicia de Xd. 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 de Viveiro,

Hago saber: Que en el expediente declaración de fallecimiento 0000553/2020, tramitado en este Juzgado a instancia de don Víctor José López Suárez, para declaración de fallecimiento de su hermano, don Julio Luis López Suárez, nacido en Avilés (Asturias) el día 20 de septiembre de 1963, hijo de Julio y de María Teresa, con último domicilio en Dayán, núm. 3, de Cervo (Lugo), lugar en el que residió hasta el año 2000, año en el que viajó por última vez a Colombia, desde donde telefoneó a su madre en el mes de agosto de ese mismo año, desconociéndose su paradero desde entonces.

Lo que, por resolución de esta fecha, se hace público, acordándose dar a conocer la existencia del procedimiento y anunciando la desaparición para que las personas que pudieran tener noticias de la ausente lo participen al Juzgado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley de Jurisdicción Voluntaria, se hace constar el señalamiento de la celebración de la comparecencia, que tendrá lugar el día 15 de abril de 2021 a las 10:30 horas, en la Sala de Audiencias de este órgano judicial, en la cual podrá intervenir cualquier persona que pudiera tener interés en la declaración de fallecimiento.

Y para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria; expido y firmo el presente edicto que será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad de Cervo (Lugo) y en el Boletín Oficial del Estado.

A este fin, se hace constar que este edicto ha de ser publicado dos veces, con un intervalo mínimo de ocho días entre ambas publicaciones.

Viveiro, 29 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen Ramos Vázquez.

ID: A210000378-2